



ACTA NÚMERO 80
SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
16 DE ABRIL DE 2026

En el municipio de El Carmen, Nuevo León, siendo las 10 horas con 34 minutos del día **dieciséis** de **abril** del año **2026**, reunidos en el recinto oficial del H. Ayuntamiento, en uso de la palabra el **C. ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL PRESIDENTE MUNICIPAL** de El Carmen, Nuevo León, manifestó: "Buenos días, regidoras, regidores, síndica y síndico. En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 apartado B, inciso IV, Artículo 44 fracción I y Artículo 45 de la **Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León** y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para celebrar, el día de hoy 16 de abril de 2026, a la **Primera Sesión Ordinaria** del mes, de este Gobierno Municipal 2024-2027".

PRIMER PUNTO
DEL ORDEN DEL DÍA

El **C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** solicita al **C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO MTRO. ROBERTO HERNANDEZ FLORES** pase lista de asistencia y verifique el quórum legal.

Enseguida el **C. Srio. del Ayuntamiento**, procedió: "Con su permiso, Sr. Alcalde, voy a pasar lista de asistencia para esta primera sesión del mes de abril de 2026":

C. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL.....	PRESIDENTE MUNICIPAL.....	PRESENTE
C. MIGUEL ÁNGEL ELIZONDO VILLARREAL.....	SÍNDICO	PRESENTE
C. MARIBEL SERNA MARTÍNEZ.....	SÍNDICA	PRESENTE
C. JUANA DE LA CRUZ GONZÁLEZ VILLARREAL.....	REGIDORA	PRESENTE
C. EDUARDO ALONSO RODRÍGUEZ.....	REGIDOR	PRESENTE
C. ELVIA NELLY REYES MONTEMAYOR.....	REGIDORA	PRESENTE
C. RICARDO CARRASCO GARZA.....	REGIDOR	PRESENTE
C. WENDY CISNEROS GONZÁLEZ.....	REGIDORA	PRESENTE
C. GERARDO GARZA CASTILLO.....	REGIDOR	PRESENTE
C. SOFÍA PATRICIA GONZÁLEZ DELGADO.....	REGIDORA	PRESENTE
C. WENCESLAO MONTEMAYOR CASTREJÓN.....	REGIDOR	PRESENTE
C. EZNITA SERNA ARRIAGA.....	REGIDORA	PRESENTE

Esta hoja corresponde al ACTA Núm. 80 de la SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN celebrada el 16 de abril de 2026

Hoja 1 de 11



C. MA PUEBLITO OLVERA RIVERA.....REGIDORAPRESENTE
C. ISIDRO GARZA DÍAZ..... REGIDOR(AUSENTE JUSTIFICADO)
C. OTILIA MARISCAL GONZÁLEZ..... REGIDORAPRESENTE

Así mismo, se encuentra presente la **C. NORMA LETICIA VILLARREAL YEVERINO SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERA MUNICIPAL**, y el **C. JOSÉ ANTONIO BALDERAS RODRÍGUEZ SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL** y el de la voz el **C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES**, informando al PRESIDENTE MUNICIPAL que se encuentra presente la mayoría de los miembros de este H. Cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar.

PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el **C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** da a conocer el orden del día, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN SU CASO RECTIFICACIÓN DE LA MISMA PARA SU APROBACIÓN.
- IV. ASUNTOS GENERALES.
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** somete a consideración de los Miembros del R. Ayuntamiento el orden del día y es **APROBADO POR MAYORÍA** con **12 votos a favor, 1 voto en contra** de la C. Regidora Eznita Serna Arriaga.



**PUNTO NÚMERO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra el **C. Secretario del Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** continúa con el punto número tres del orden del día: **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**, por lo que procedió a su lectura.

Después de dar lectura al documento y hacer las adecuaciones necesarias, el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** somete a consideración el punto, y es **APROBADO POR MAYORÍA** con **11 votos a favor**, y **2 abstenciones** de la C. Regidora Eznita Serna Arriaga, de la C. Regidor Ma Pueblito Olvera Rivera (debido a que harán revisión del Acta de Cabildo).

**PUNTO NUMERO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA
ASUNTOS GENERALES**

Continuando con el orden del día, el **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNANDEZ FLORES** presentó el siguiente punto: **Asuntos Generales**:

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** informa que, en atención a la solicitud ciudadana respecto a la inspección de la empresa productora de coque y la empresa ADN Energy ubicadas en la misma zona, se han llevado a cabo mesas de diálogos con sus representantes y como resultado, se formalizo el acuerdo para que la planta productora de coque cese sus operaciones en este Municipio, estableciendo el compromiso de retirar la totalidad del material a más tardar a finales de mayo de 2026."

Haciendo uso de la palabra la **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA**, cuestiona que si el Gobierno Municipal cuenta con un expediente que contenga la información de procedimientos y avances realizados.

El **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** informa que el acuerdo se alcanzó mediante el dialogo, el Municipio interpuso denuncias, los representantes de la empresa comparecieron a presentar la documentación técnica y legal correspondiente



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Asimismo, recibieron inspecciones de **PROFEPA** y la **Secretaría de Medio Ambiente**, dependencias que manifestaron que el asunto no entra en el ámbito de su competencia.

Retomando el uso de la palabra la **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA** expresa que es una muy buena noticia, ya que es un tema de una problemática grave, opinión que se comparte como Ayuntamiento, siendo un tema de lucha de tiempo atrás, temiendo por la salud de los ciudadanos; sin embargo, el Gobierno anterior nunca dio una respuesta clara que tranquilizara a los ciudadanos, creciendo la incertidumbre, hasta ahora.

El **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** señala que el retiro de la empresa obedece a la inconformidad de vecinos afectados por los residuos generados, por lo que se privilegió el diálogo con sus directivos, quienes accedieron a retirarse voluntariamente, evitando la vía legal. Destaca que esta acción responde a la prioridad de la Administración de atender las demandas ciudadanas, a partir del diálogo y mejorar la calidad de vida.

Solicitando el uso de la voz la **C. Regidora ELVIA NELLY REYES MONTEMAYOR** manifiesta que le consta que, en un principio ante las quejas presentadas por ciudadanos sobre la citada empresa, el C. Alcalde intervino inmediatamente para analizar de manera directa el caso y busco soluciones pertinentes para resolver esta problemática.

La **C. Regidora WENDY CISNEROS GONZALEZ**, desea hacer uso de la voz para expresar un agradecimiento en representación de la ciudadanía, siendo una problemática que por mucho tiempo permaneció sin respuesta y hoy ha sido resuelto gracias a la voluntad y el trabajo del C. Alcalde, siendo un tema difícil de solucionar.

En uso de la palabra la **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA** menciona que existe un antecedente de la "Procuraduría del hidrocarburo", manifiesta que acudió personalmente a Medio Ambiente a poner la denuncia en la anterior Administración, el H. Congreso solicito pruebas toxicológicas a la Secretaría de salud el 2 de agosto de 2023, asimismo expresa que ha seguido insistiendo.

Haciendo uso de la voz El **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** comenta que el Municipio realizó la denuncia, sea por escrito o no, sigue siendo denuncia. Por su parte, las dependencias responsables actúan de acuerdo a sus facultades. Pero eso no quiere decir que no estemos actuando desde el inicio. Por este motivo se procede al dialogo, antes que ejercer presión por medios legales y se llega a un acuerdo obteniendo resultado positivo para la ciudadanía.

Esta hoja corresponde al ACTA Núm. 80 de la SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN celebrada el 16 de abril de 2026

Hoja 4 de 11



Retoma el uso de la palabra la **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA** quien señala que le comentaron que en la Administración anterior esta empresa no contaba con permiso de uso de suelo, siendo esto el "clic" para que esta Administración actuara, cuando los ciudadanos acudieron a manifestar su queja y en su opinión fue un tema que se dejó avanzar mucho.

El **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** Señala que la perseverancia, el tiempo, la insistencia han sido la clave en este proceso, asimismo, manifiesta que en la función pública que ella desempeña se tiene una perspectiva distinta, por lo que el prefiere actuar bajo estrategias reales y solidas que conduzcan al objetivo.

En uso de la voz la **C. Síndica Segunda MARIBEL SERNA MARTINEZ**, desea dejar constancia en esta Acta de Cabildo que la resolución ante el conflicto relacionado con la empresa productora fue el resultado directo de la mediación y el dialogo que efectuó el **C. Presidente Municipal Ing. Gerardo Alfonso de la Maza Villarreal**

Haciendo uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNANDEZ FLORES** informa que este día 16 de abril de 2026, se recibió un escrito en la Secretaría del R. Ayuntamiento, firmado por los vocales de la Comisión de Seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, la **C. Regidora Wendy Cisneros González** y por el **C. Regidor Gerardo Garza Castillo** quienes solicitan la renovación de esta Comisión.

En uso de la voz la **C. Regidora WENDY CISNEROS GONZÁLEZ**, solicita dar lectura al escrito presentado; igualmente pide atención para poder comprender el punto. Acto seguido, da lectura al mismo y es anexado a la presente Acta.

La **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA** solicita le sea entregado copia del documento firmado y con sello de recibido por la Secretaría del Ayuntamiento; además, comenta de acuerdo al contenido de los temas, fechas y horas que se convocan a las reuniones, corresponde al acuerdo que se toma por los integrantes en la reunión de fecha 27 de noviembre de 2025 de la comisión que coordina, siendo plasmado en el Acta de Cabildo del 10 de diciembre de 2025. Manifiesta, además, que este acuerdo fue aprobado por sus integrantes y en este momento no se encuentra preparada para tratar el tema en cuestión, ya que no fue convocada para ello.

El **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNANDEZ FLORES** solicita al **C. Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS RODRÍGUEZ** haga uso de la palabra para que abunde en el tema y realice algunas precisiones, quien haciendo uso de la voz comenta que la Ley de Gobierno Municipal señala que, existe fundamento legal para que periódicamente sean revisada o modificada la



integración de las Comisiones, así como también en relación a lo que hace referencia la Regidora Wendy Cisneros González, respecto a la falta de respuesta de los oficios entregados a la Coordinadora de la Comisión, en donde se notifica por escrito la imposibilidad de asistir a las reuniones de la comisión, en diversas ocasiones, por lo que siendo posterior al acuerdo que menciona la Regidora Eznita Serna Arriaga, en el cual se estableció fecha y hora para celebrar estas reuniones; al existir un escrito donde se notifica esta ausencia, pasa a ser modificado el acuerdo señalado anteriormente y con respecto a los temas a los que convoca, no se está tomando en cuenta a los demás integrantes, que son mayoría.

En el Artículo 43 dice que la Comisión de Hacienda le corresponde al Síndico Primero o al Síndico en caso de solo contar con uno y a la Comisión de Seguimiento de Plan Municipal de Desarrollo a la primera minoría y señala que para determinar la primera minoría se tomarán en cuenta los resultados electorales, de acuerdo al número de votos obtenidos; en este caso, esta posición de primera minoría, la obtuvo el Partido Liberal.

La **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA** comenta que está de acuerdo en que cada año se pueden realizar cambios en la integración de las Comisiones y que se debió haber realizado este cambio en octubre de 2025, debiendo esperar a octubre de 2026 para hacer estos ajustes en las comisiones, de acuerdo a la Ley, además desea agregar que estos oficios los recibe "bajo leyenda".

Así mismo, manifiesta que en el Reglamento Interior del Ayuntamiento vigente de 2006, dice que cuando los Regidores presenten alguna dificultad para el desempeño de sus comisiones, sea informado al Presidente Municipal. por lo que en ese sentido realiza un consecutivo de los documentos para informar lo relacionado a la reunión de su comisión. De esta manera, informa que tiene dificultades para desarrollar sus actividades de la comisión que coordina; Del mismo modo solicita se inscriba el Reglamento Interior del Ayuntamiento que está pendiente, ya que quiere hacer uso de su derecho de realizar una intervención en el Informe de Gobierno Municipal.

Retoma el uso de la voz el **C. Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS RODRÍGUEZ** manifestando que la Ley de Gobierno Municipal, señala que debe de ser la primera minoría quien coordine la Comisión del Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, y de acuerdo a los resultados electorales, siendo el Partido Liberal quien obtuvo la primer minoría, le corresponde al **C. Regidor Isidro Garza Díaz** ocupar la coordinación de la mencionada comisión; siendo quien representa la Comisión de Nomenclatura, por lo que sugiere que la **C. Regidora Eznita Serna Arriaga** sea quien coordine la Comisión de Nomenclatura y el **C. Regidor Isidro Garza Díaz** coordine la



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Comisión del Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo; acto seguido da lectura al Artículo 40 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

En uso de la voz la **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA** solicita le faciliten copia del documento, con el acuse de recibido, del cual dio lectura la **C. Regidora WENDY CISNEROS GONZÁLEZ**.

En seguida el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** somete a consideración de los Integrantes del R. Ayuntamiento las propuestas para la renovación de las Comisiones:

Comisión del Plan Municipal de Desarrollo

Coordinador: **C. Isidro Garza Díaz**

Vocal: **C. Wendy Cisneros González**

Vocal: **C. Gerardo Garza Castillo**

Comisión de Nomenclatura

Coordinadora: **C. Eznita Serna Arriaga**

Vocal: **C. Isidro Garza Díaz**

Vocal: **C. Maribel Serna Martínez**

Una vez que los integrantes del H. Cabildo analizan el tema en cuestión es **APROBADO POR MAYORÍA**, con **11 votos a favor** y **2 votos en contra** de la C. Regidora Eznita Serna Arriaga (argumentando que hay acuerdos tomados por los integrantes de la comisión, respecto a temas, fecha y hora y que están plasmados en un acta de Sesión de la Comisión de Seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo; así mismo, informa que tiene un nombramiento de novena Regidora de este Ayuntamiento) de la C. Regidora Ma Pueblito Olvera Rivera.

* En uso de la voz El **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNANDEZ FLORES** informa que en el Centro Social "El Carmen" se encuentra la **Brigada Regional del Instituto de Control Vehicular del 14 al 18 de abril del presente año** en un horario de 9:30 a.m. a 3:00 p.m., quienes ofrecen realizar diversos trámites vehiculares: licencias de conducir (primera vez y renovación), regularización, cambio de propietario, alta y baja de vehículos, entre otros.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** expresa su agradecimiento para el Instituto de Control Vehicular quienes brindan un amplio servicio en el Municipio, para lo cual se ha tenido una mejor organización.

Esta hoja corresponde al ACTA Núm. 80 de la SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN celebrada el 16 de abril de 2026

Hoja 7 de 11



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Enseguida, solicita a los Miembros del R. Ayuntamiento la autorización para que el trámite de **Visto Bueno de la licencia de conducir** que realiza la Secretaría de Seguridad Pública y Movilidad de nuestro municipio sea totalmente gratuito dentro de esta Brigada Regional del Instituto de Control Vehicular; siendo **APROBADO POR MAYORÍA con 11 votos a favor y 2 abstenciones** de la C. Regidora Eznita Serna Arriaga y la C. Regidora Ma Pueblito Olvera Rivera (debido a que no fueron convocadas para el tema y desean revisarlo).

En uso de la voz el **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNANDEZ FLORES** manifiesta un reconocimiento para los equipos de Servicios Públicos, quienes diariamente laboran en la limpieza de áreas públicas y en algunas áreas particulares, como casas abandonadas.

Haciendo uso de la voz, el **C. Presidente Municipal, Ing. Gerardo Alfonso de la Maza Villarreal** considera que algunas personas pudieran estarlo haciendo de manera intencional (tirar basura), con el fin de perjudicar. Además, en algunas colonias la basura ha llegado a colarse a los drenajes provocando mucho problema a la infraestructura.

Solicitando la palabra, la **C. Regidora Ma. Pueblito Olvera Rivera** informa de un domicilio en la colonia Alianza Real que tiene mucha acumulación de basura y pide atenderlo.

La **C. Regidora ELVIA NELLY REYES MONTEMAYOR** solicita sea revisado el Reglamento Interior del Ayuntamiento y realizar las actualizaciones correspondientes.

En uso de la voz, el **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNANDEZ FLORES**, manifestó que la **C. Regidora Eznita Serna Arriaga** solicita la revisión del tema del Reglamento Interior del Ayuntamiento para proceder a su debida publicación.

En uso de la palabra la **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA** nuevamente solicita se registre el Reglamento Interior del Ayuntamiento, ya que quiere hacer uso de la voz en el próximo Informe de Gobierno.

El **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** manifiesta que, en su momento la propuesta será sometida, el Pleno lo revisará y analizará; y como la mayoría lo decida, así se hará.

Esta hoja corresponde al ACTA Núm. 80 de la SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN celebrada el 16 de abril de 2026

Hoja 8 de 11



En el uso de la voz el **C. Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS RODRÍGUEZ** manifiesta que el Reglamento se tiene que turnar a consulta y revisión por 15 días, por lo que tiene su procedimiento y a manera de propuesta se incluye la solicitud de la **C. Regidora Eznita Serna Arriaga**.

Acto seguido el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** turna a Comisión la revisión y análisis del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

Enseguida el **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNANDEZ FLORES** pregunta a los Miembros del H. Cabildo si tienen algún tema pendiente que tratar.

* La **C. Regidora, JUANA DE LA CRUZ GONZÁLEZ VILLARREAL**, presenta el informe de su Comisión de Panteones, al 14 de abril de 2026: Panteón Municipal No 1, 3 sepulturas; Panteón Municipal "Los Ángeles", 3 sepulturas y 1 contratos de compra-venta de lotes, 2 lotes compartidos, Panteón Municipal "San Miguel" 1 sepultura.

* Haciendo uso de la palabra la **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA** rinde el informe de su comisión, manifestando que la última reunión no fue posible realizarla ya que no se contó con el quórum legal para llevarla a cabo, asimismo da la bienvenida a ciudadanos que le acompañan, para solicitar una audiencia para tratar diferentes temas laborales y de comercio, a lo cual, el Secretario del Ayuntamiento se compromete a atenderlos personalmente.

PUNTO NÚMERO CINCO CLAUSURA DE LA SESIÓN

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** da a conocer el siguiente punto del orden del día: **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** manifiesta que al no haber más asuntos que tratar en esta Sesión Ordinaria de Cabildo, declara clausurados los trabajos de la misma, siendo las **once horas con cincuenta y ocho minutos del día dieciséis de abril de 2026.**

DAMOS FÉ.-



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Gerardo Alfonso de la Maza Villarreal
ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

Roberto Hernández Flores
MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

Norma Leticia Villarreal Yeverino
ING. NORMA LETICIA VILLARREAL YEVERINO
SRIA. DE FINANZAS Y TESORERA MUNICIPAL

José Antonio Balderas Rodríguez
C. LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS RODRÍGUEZ
SRIO. DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Juana de la Cruz González Villarreal
C. JUANA DE LA CRUZ GONZÁLEZ VILLARREAL
PRIMERA REGIDORA

Eduardo Alonso Rodríguez
C. EDUARDO ALONSO RODRÍGUEZ
SEGUNDO REGIDOR

Elvia Nelly Reyes Montemayor
C. ELVIA NELLY REYES MONTEMAYOR
TERCERA REGIDORA

Ricardo Carrasco Garza
C. RICARDO CARRASCO GARZA
CUARTO REGIDOR

Wendy Cisneros González
C. WENDY CISNEROS GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA

Gerardo Garza Castillo
C. GERARDO GARZA CASTILLO
SEXTO REGIDOR

Sofía Patricia González Delgado
C. SOFÍA PATRICIA GONZÁLEZ DELGADO
SÉPTIMA REGIDORA

Wenceslao Montemayor Castrejón
C. WENCESLAO MONTEMAYOR CASTREJÓN
OCTAVO REGIDOR

Esta hoja corresponde al ACTA Núm. 80 de la SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN celebrada el 16 de abril de 2026

Hoja 10 de 11



Bayo Detester
C. EZNITA SERNA ARRIAGA
NOVENA REGIDORA

Ma Pueblito O.R.B.S.
C. MA PUEBLITO OLVERA RIVERA
DÉCIMA REGIDORA

Bajo Protesta
Dr. Garza
C. ISIDRO GARZA DÍAZ
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

Otilia Mariscal
C. OTILIA MARISCAL GONZALEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

Miguel Angel Elzondo Villarreal
C. MIGUEL ANGEL ELZONDO VILLARREAL
SÍNDICO PRIMERO

Maribel Serna Martinez
C. MARIBEL SERNA MARTINEZ
SÍNDICA SEGUNDA